

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6547 *Resolución de 9 de abril de 2019, del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 33, de 18 de febrero de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

– Dieciséis plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de oposición libre.

– Cuatro plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 68, de 9 de abril de 2019, se publicó un anuncio de la citada convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las mismas.

Fuengirola, 9 de abril de 2019.–La Concejala Delegada, Dolores Buzón Cornejo.